



FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA					
I	NOMBRE DEL TRÁMITE	LICENCIA NUEVA GIRO ALCOHOLES					
	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Expedición de Licencia a todos los propietarios o explotadores de giros con venta, distribución y/o consumo de bebidas embriagantes.					
II	HOMOCLAVE						
III	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIAS	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22. Son obligaciones de los habitantes del Estado. para el Municipio de Loreto Baja California Sur, Para el Ejercicio Fiscal 2021.			Ley de Hacienda		
IV	CASOS EN LAS QUE EL TRÁMITE DEBEN DE REALIZARSE	Es un obligación por parte del ciudadano y/o empresas estar inscritos en el padrón fiscal de contribuyentes del Municipio de Loreto que su giro radique en la venta, consumo y/o distribución de bebidas alcoholicas.					
V	REQUISITOS	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, PAGO DE AGUA, COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO. COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA . CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES. CROQUIS O PLANO EN EL QUE SE PRECISA UBICACIÓN EXACTA DEL ESTABLECIMIENTO. DISTRIBUCION FISICA DEL NEGOCIO. CONSTANCIA EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES DE SALUD ESPECIFICANDO QUE EL LOCAL REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO. AUTORIZACION DE USO DE SUELO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. AUTORIZACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL. SOLICITUD POR ESCRITO, PREVIA AUTORIZACION DE VENTA, PAGO DE LICENCIA DE ALCOHOLES SEGUN TABULADOR EN LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LORETO (VIGENTE).					
VII	NÚMERO DE COPIAS (REFERENTE A LA FRACCIÓN V)	1 copia de cada documento.					
X	DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ANEXARSE A TRÁMITE (*EN CASO DE NECESITARSE)	ninguno 0			OBSERVACIONES ADICIONALES		
VI	TIPO DE TRÁMITE	CIUDADANO	EMRESARIAL				
		✓	✓				
VIII	FORMA DE SOLICITUD (ESCRITO LIBRE, FORMATO, FORMATO EN LÍNEA)	ESCRITO LIBRE	FORMATO	FORMATO EN LINEA			
		X	X	X			
IX	OBJETIVO Y DATOS DE LOS INSPECTORES/VERIFICADORES (*EN CASO DE NECESITARSE)	ninguno 0					
XI	PLAZO MÁXIMO PARA SOLUCIONAR EL TRÁMITE	10 Dias Habiles.					
XII	MONTO	VARIA DEPENDE DEL GIRO DEL NEGOCIO			OFICINAS DE RECAUDACIÓN	KIOSKOS	OTROS MECANISMOS DE PAGO
					✓		✓
XIII	VIGENCIA DEL TRÁMITE	Año fiscal					
XIV	DIRECCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE	Tesoreria Municipal, Dirección de Ingresos.					
XV	HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	• 08:00 am – 15:00 pm.					
		• Lunes a Viernes					
XVI	CRITERIOS A LA QUE DEBE DE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se consulta la base de datos de la Dirección de Ingresos.					
XVII	DATOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE (NOMBRE, PUESTO, DOMICILIO, TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.)	Directora de Ingresos. Domicilio: Palacio Municipal Calle Fco. I Madero, e/ Salvatierra y Magdalena de Kino, colonia Centro, C.P 23880 Municipio de Loreto, B.C.S. Número de teléfono: 613-13-5-05-73. Correo electrónico: ingresos@loreto.gob.mx					

NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE

NIVEL 1: INFORMATIVO	✓
NIVEL 2: FOMATOS DESCARGABLES	_____
NIVEL 3: FORMULARIO WEB	_____
NIVEL 4: TRANSACCIONAL	_____



ARTICULO 46 (*OPCIONAL)

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA
I	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE (SCIAN)	
II	ETAPAS INTERNAS Y TIEMPOS PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE	
III	FRECUENCIA MENSUAL DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DEL TRÁMITE	
IV	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE.	